Ordinario Salado 14 ffebrero 1665

En la muy leal ciudad de Murcia y Sala de las Casas de Cabildo della en Catorce dias del mes de Febrero de mill y Seiscientos y Sesenta y Cinco años dia hor Jueves Y Sala de Cabildo los Sres. Y Muchas Justicias Regimiento de Caballeros Jurados de Cauallos alo hacer Como Juan de Castilla Corregidor Asaber Don Alonso de Palma Guzman Caballero del Horden de Calatrava Corregidor y Justicia Mayor desta dicha Ciudad y de Cartagena por su Magd Don Juan de Bonzapata Don Felix Andres Dominguez Regidores Don Antonio Fajardo Don Juan de Ortega Don Pedro Melgarejo Don Diego de Saavedra Don Pedro Melgarejo Don Diego de Saavedra Don Pedro Melgarejo Don Diego de Saavedra Caballeros del Horden de Calatrava Regidores = Y Siendo Juntos y Congregados segun Sus Mds Lo an de costumbre y estando en Su Ayuntamiento Como Procurador General Juan Ruiz de Alcaraz en nombre de Su Mag.d y Como mejor de derecho aya lugar Dize que por quanto Su Mag.d por Su Real Cedula de Licencia a dado Licencia a esta Ciudad para hacer un Mayorazgo de propios por veynte años para hacer ay Lenera y Sitio para Almacen de Trigos y Cebada y Se le a Cometido y Cometio Sobre ello Cuenta y Razon y Debe al Executor de Sesenta Ducados y Reyno = Que Don Diego de Castilla Caballero del Horden de Calatrava y Juan de Espinosa Regidores = Y Juan Perez de Tudela Procurador = Y Auiendo acordado los Sres. Justicia y Regimiento que Se Vean las razones Contenidas en Dichas Cedulas de Su Mag.d Hechos Pedimentos y Autos y Mandamientos y Requerimientos de Millones y Se hallan en

Licencia

Cedula de Su Mag.d

Rentas de los Millones